ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa Nº 06/2012 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PLOMERIA"

En fecha de 08 de mayo de 2012, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución Nº 3134 de fecha 7 de marzo de 2012, conformado por los señores: 1) Jorge Manuel Paiva Rocholl, de la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Carlos Marcelo Mancuello Ríos, de la Dirección General de Gabinete; 3) Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; y, 4) Nadhia Camacho Chirico, de la Dirección de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Nota MEC-DC Nº 354/2012, de fecha 16/03/2012, remitida por la Abog. Gloria Nuñez de Escobar, Directora de la Dirección de Contrataciones, al Abog. Eduardo Daniel De Gasperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Carta de Invitación.
- Reporte del llamado, expediente Nº 308941, de fecha 19/03/2012.
- Invitación cursada a posibles oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 30/03/2012, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Ofertas presentadas por las firmas VICTOR GERARDO MENDOZA (GSM Servicios), FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L., SANITARIOS Y CERAMICAS SACI, LEDY MARILYN AGUIRRE FERNANDEZ (O & M Import - Export), ISIDRO ALONZO CHAPARRO (Empresa Distribuidora del Sur), ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ (Ferretería El Dorado) y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

En fecha de 30 de marzo de 2012, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
VICTOR GERARDO MENDOZA (GSM Servicios)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
SANITARIOS Y CERAMICAS SACI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
LEDY MARILYN AGUIRRE FERNANDEZ (O & M Import - Export)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
ISIDRO ALONZO CHAPARRO (Empresa Distribuidora del Sur)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ (Ferretería El Dorado)	NO CUMPLE EN EL ITEM 32 CUMPLE EN LOS DEMAS ITEMS OFERTADOS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

La firma Distribuidora del Sur de Isidro Alonso Chaparro presenta su **Formulario de Oferta**, sin embargo, se observó que en su **Formulario de Lista de Precios**, el oferente lo presenta de manera **deficiente** y contraviniendo por sobre todo, la Carta de Invitación. En ese sentido, las deficiencias detectadas en el referido documento correspondiente son las siguientes:

- La Planilla de Precios presentado es para Artículos de Ferretería, debiendo ser para la Adquisición de Materiales de Plomería.
- Las Descripciones consignadas en la Planilla de Precios en todos los Ítems no corresponden a las Descripciones establecidas en la CARTA DE INVITACION del llamado de referencia.

En ese sentido, resulta de suma importancia traer a colación lo dispuesto por el artículo 60º del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", que en su parte pertinente reza: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... **2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado...**

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

Abog. Nadhia Camacho Chirico
Jefe Dpto. Asesoría Jurídica

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro - Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

Asimismo es dable destacar lo establecido por el artículo 61° del mismo cuerpo legal que fielmente dispone: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...**

Por tanto, podemos afirmar que, al ser dicho documento —por el Formulario de Lista de Precios — un documento de carácter sustancial, mal podría la oferta de la empresa **Distribuidora del Sur de Isidro Alonso Chaparro**, ser considerada para la adjudicación del procedimiento que nos ocupa, desde el momento que **INCUMPLIÓ** no sólo con un **REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL** — numeral 2) del art. 60° del Decreto N° 21909/03— por la normativa vigente en materia de compras públicas sino que además, no se ajustó a lo dispuesto por la Carta de Invitación.

La firma FERRETERIA EL DORADO de Rossana Mabel Ruffinelli Fernández presenta su **Formulario de Oferta**, sin embargo, se observó que en su **Formulario de Lista de Precios**, el oferente lo presenta de manera **deficiente** en el ítem 32, dado que NO CONSIGNA la PROCEDENCIA de su producto ofertado en el citado ítem.

En este sentido, la falta de indicación de la procedencia del producto, impide la aplicación del margen de preferencia nacional, previsto para este llamado.

En el caso que nos ocupa, la procedencia constituye una información sustancial para individualizar el bien ofertado y las preferencias aplicables, por lo que la omisión en la que incurriera la oferente Ferretería El Dorado, en el ítem N° 32, no puede ser subsanado, conforme a las reglas del art. 58 del Decreto 21909/03.

Por tanto, podemos afirmar que, así como ya lo habíamos manifestado en el caso anterior, al ser dicho documento —por el Formulario de Lista de Precios — un documento de carácter sustancial, mal podría la oferta de la empresa **FERRETERIA EL DORADO de** Rossana Mabel Ruffinelli Fernández, ser considerada para la adjudicación del procedimiento que nos ocupa **para el ITEM 32**, desde el momento que **INCUMPLIÓ** no sólo con un **REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL** —numeral 2) del art. 60° del Decreto N° 21909/03— por la normativa vigente en materia de compras públicas sino que además, no se ajustó a lo dispuesto por la Carta de Invitación.

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, la corrección de errores aritméticos, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

Precios totales de la Oferta (Gs. IVA incluido) por ítem con correcciones aritméticas

Ítem	Oferente	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	ROSSANA MABEL RUFFINELLI F. (Ferretería El Dorado)	LEDY MARILYN AGUIRRE FERNANDEZ (O & M Import - Export)	SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.	FERRETERI INDUSTRIAL S.R.L.	VICTOR GERARDO MENDOZA (GSM Servicios)
1	Canillas para lavatorio cromada FV	7.900.000	4.338.200	14.390.000	13.439.000	14.000.000	16.212.000
2	Conexión 0.30 de metal	2.300.000	1.853.000	2.560.000	2.664.000	2.000.000	3.149.200
3	Conexión 0.40 metal	1.380.000	1.024.600	1.430.000	1.459.500	1.050.000	1.829.200
4	Obturador para cisterna Cipla	1.660.000	1.373.400	1.716.000	533.400	2.230.000	1.754.400
5	Llaves de paso de ¾" c/campana FV	8.000.000	7.390.200	14.400.000	12.625.400	13.500.000	15.971.200
6	Valvulitas de ½"	390.000	414.000	930.000	284.400	450.000	1.480.500
7	Flotador para cisterna	1.400.000	1.090.000	1.796.000	708.000	750.000	2.613.000
8	Sopapa para lavatorio	1.660.000	805.000	1.690.000	645.600	2.950.000	1.912.600
9	Canilla cromada de ½" con pico	3.720.000	1.253.600	4.914.000	2.500.000	3.665.000	7.244.000
10	Masilla Plástica Transparente	1.180.000	1.177.200	465.000	2.500.000	1.265.000	1.624.000
11	Tapas para inodoros	4.360.000	3.815.000	3.160.000	3.624.200	3.700.000	5.826.800
12	Tornillos c/tarugos de bronce p/fijar inodoros	500.000	368.000	640.000	160.000	250.000	1.335.600
13	Cisterna alta completa	2.900.000	2.801.300	2.970.000	5.133.300	2.850.000	5.917.100
14	Pulsadores p/cisterna baja "Ideal Standard"	725.000	2.834.000	650.000	549.000	657.500	550.550
15	Caño para agua de ¾" roscable	2.070.000	2.050.200	1.821.000	2.200.260	2.259.000	3.031.620
16	Caño para agua de 1/2" roscable	2.295.000	2.138.400	3.924.900	2.276.910	2.250.000	3.140.460
17	Codo de ½"	260.000	221.600	226.800	234.200	231.000	253.600
18	Unión doble de 1/2" PVC	820.000	696.000	536.000	733.400	730.000	544.000
19	Unión doble de 3/4" PVC	600.000	475.000	405.000	504.800	495.000	402.100
20	Unión sencilla de ½" PVC	115.000	100.000	189.000	115.500	105.000	120.400
21	Unión sencilla de 3/4" PVC	150.000	146.000	115.000	171.400	155.000	214.300

Abog. Osvaldo Duarte

Lic. Marcelo Vera
Miembro - Comité de Evaluación
MEC

Item	Oferente	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	ROSSANA MABEL RUFFINELLI F. (Ferretería El Dorado)	LEDY MARILYN AGUIRRE FERNANDEZ (O & M Import - Export)	SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.	FERRETERI INDUSTRIAL S.R.L.	VICTOR GERARDO MENDOZA (GSM Servicios)
22	T de ½"	200.000	195.000	140.200	207.800	205.000	195.400
23	T de ¾"	155.000	141.000	145.500	154.000	147.500	141.200
24	Tapón de ½"	45.000	24.750	37.500	28.050	30.000	247.200
25	Tapón de 3/4"	75.000	73.500	105.750	85.200	82.500	252.150
26	Obturador para cisterna baja (Sapito)	900.000	517.500	447.000	353.400	525.000	446.100
27	Conector /Alimentador de agua para cisterna	1.050.000	1.749.000	2.227.500	2.781.000	1.875.000	1.976.550
28	Mecanismo completo de cisterna baja	10.200.000	8.008.000	8.240.000	8.337.600	4.100.000	10.494.400
29	Adhesivo para caño (Grande)	600.000	490.000	630.000	4.035.300	515.000	810.300
30	Alma doble galvanizada	140.000	420.000	484.000	449.600	440.000	628.400
31	Lavatorio grande color blanco	4.750.000	2.605.100	2.599.500	2.397.775	2.687.500	5.017.875
32	Lavatorio chico color blanco	1.600.000	NO CUMPLE	1.837.500	1.627.400	2.662.500	3.022.150
33	Inodoro blanco	3.825.000	4.261.750	4.384.500	3.903.875	4.200.000	4.620.000
34	Lavatorio grande de color	4.750.000	3.166.450	5.312.500	2.507.000	4.937.500	5.282.025
35	Lavatorio chico de color	1.656.000	3.039.792	3.002.400	1.632.000	2.928.000	3.209.232
36	Pedestal blanco	2.000.000	1.880.000	2.087.500	1.730.325	2.025.000	2.861.700
37	Pedestal de colores	2.250.000	2.283.550	2.462.500	1.807.625	2.800.000	3.012.100

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

Siendo las 13:00 horas, el comité de evaluación entra en cuarto intermedios a los efectos de remitir Notas a las empresas O&M Import Export de Ledy Marilyn Aguirre, Sanitario y Ceramica S.A.C.I., GSM Servicios de Victor Gerardo Mendoza y Ferretería El Dorado de Rosana Mabel Rufinelli Fernandez, a fin de solicitar aclaraciones.

En fecha 18 de mayo de 2012, se reúne nuevamente el comité de evaluación, a los efectos de continuar con las evaluaciones y de considerar los siguientes documentos:

- En fecha 11 de mayo de 2012 la firma O&M Import Export de Ledy Marilyn Aguirre, presenta el certificado de cumplimiento tributario solicitado; Además menciona en su nota, que en los ítems 11 y 12 no cuentan con documentos que acrediten la procedencia de los bienes ofertados en los citados ítems. Por lo que en estas condiciones no podrá ser beneficiada con la preferencia nacional.
- En fecha 09 de mayo de 2012, la firma Sanitario y Cerámica S.A.C.I., presenta documentos que acredita que el producto – tapa de inodoros- del ítem 11 es de procedencia nacional; en consecuencia, al acreditar la procedencia nacional de su producto, deberá aplicarse a la misma el margen de la preferencia. En relación al ítem 24 –tapón de media- solo manifiesta que la misma es de procedencia Brasilera, la representación y respaldo de dicho producto es realizado en Paraguay por TUBOPAR S.A., no acreditando de esta manera con documentos pertinentes que producto en el citado ítem es nacional. Por tanto, en estas condiciones no podrá ser beneficiada con el margen preferencia.
- En fecha 09 de mayo de 2012, la firma Ferretería el Dorado de Rosana Mabel Rufinelli Fernandez, presenta documentos que acredita que el producto ofertado en los ítems 23 y 24 es de procedencia Brasilera.
- La Firma GSM Servicios de Victor Gerardo Mendoza no ha presentado Nota alguna, en relación a las aclaraciones solicitadas por el comité en lo relativo al ítem 24 Tapón de ½", en cuanto a si su producto es de procedencia nacional. Por lo que en estas condiciones no podrá ser beneficiada con el margen de preferencia.

Atendiendo, a las consideraciones realizadas sobre las aclaraciones solicitadas y las respuestas presentadas por los oferentes citados en el párrafo anterior, se realizaran las siguientes evaluaciones.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

Abog. Nadhia Camacho Chirico
Jefe Dpto. Asesoría Jurídica

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro - Comité de Evaluac
Gabinete - MEC

Asimismo es dable destacar lo establecido por el artículo 61° del mismo cuerpo legal que fielmente dispone: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...**

Por tanto, podemos afirmar que, al ser dicho documento —por el Formulario de Lista de Precios — un documento de carácter sustancial, mal podría la oferta de la empresa **Distribuidora del Sur de Isidro Alonso Chaparro**, ser considerada para la adjudicación del procedimiento que nos ocupa, desde el momento que **INCUMPLIÓ** no sólo con un **REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL** — numeral 2) del art. 60° del Decreto N°.21909/03— por la normativa vigente en materia de compras públicas sino que además, no se ajustó a lo dispuesto por la Carta de Invitación.

La firma FERRETERIA EL DORADO de Rossana Mabel Ruffinelli Fernández presenta su **Formulario de Oferta**, sin embargo, se observó que en su **Formulario de Lista de Precios**, el oferente lo presenta de manera **deficiente** en el ítem 32, dado que NO CONSIGNA la PROCEDENCIA de su producto ofertado en el citado ítem.

En este sentido, la falta de indicación de la procedencia del producto, impide la aplicación del margen de preferencia nacional, previsto para este llamado.

En el caso que nos ocupa, la procedencia constituye una información sustancial para individualizar el bien ofertado y las preferencias aplicables, por lo que la omisión en la que incurriera la oferente Ferretería El Dorado, en el ítem N° 32, no puede ser subsanado, conforme a las reglas del art. 58 del Decreto 21909/03.

Por tanto, podemos afirmar que, así como ya lo habíamos manifestado en el caso anterior, al ser dicho documento —por el Formulario de Lista de Precios — un documento de carácter sustancial, mal podría la oferta de la empresa **FERRETERIA EL DORADO de** Rossana Mabel Ruffinelli Fernández, ser considerada para la adjudicación del procedimiento que nos ocupa **para el ITEM 32**, desde el momento que **INCUMPLIÓ** no sólo con un **REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL** —numeral 2) del art. 60° del Decreto N° 21909/03— por la normativa vigente en materia de compras públicas sino que además, no se ajustó a lo dispuesto por la Carta de Invitación.

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, la corrección de errores aritméticos, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

Precios totales de la Oferta (Gs. IVA incluido) por ítem con correcciones aritméticas

Ítem	Oferente	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	ROSSANA MABEL RUFFINELLI F. (Ferretería El Dorado)	LEDY MARILYN AGUIRRE FERNANDEZ (O & M Import - Export)	SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.	FERRETERI INDUSTRIAL S.R.L.	VICTOR GERARDO MENDOZA (GSM Servicios)
1	Canillas para lavatorio cromada FV.	7.900.000	4.338.200	14.390.000	13.439.000	14.000.000	16.212.000
2	Conexión 0.30 de metal	2.300.000	1.853.000	2.560.000	2.664.000	2.000.000	3.149.200
3	Conexión 0.40 metal	1.380.000	1.024.600	1.430.000	1.459.500	1.050.000	1.829.200
4	Obturador para cisterna Cipla	1.660.000	1.373.400	1.716.000	533.400	2.230.000	1.754.400
5	Llaves de paso de ½" c/campana FV	8.000.000	7.390.200	14.400.000	12.625.400	13.500.000	15.971.200
6	Valvulitas de ½"	390.000	414.000	930.000	284.400	450.000	1.480.500
7	Flotador para cisterna	1.400.000	1.090.000	1.796.000	708.000	750.000	2.613.000
8	Sopapa para lavatorio	1.660.000	805.000	1.690.000	645.600	2.950.000	1.912.600
9	Canilla cromada de ½" con pico	3.720.000	1.253.500	4.914.000	2.500.000	3.685.000	7.244.000
10	Masilla Plástica Transparente	1.180.000	1.177.200	465.000	2.500.000	1.265.000	1.624.000
11	Tapas para inodoros	4.360.000	3.815.000	3.160.000	3.624.200	3.700.000	5.826.800
12	Tornillos c/tarugos de bronce p/fijar inodoros	500.000	368.000	640.000	160.000	250.000	1.335.600
13	Cisterna alta completa	2.900.000	2.801.300	2.970.000	5.133.300	2.850.000	5.917.100
14	Pulsadores p/cisterna baja "Ideal Standard"	725.000	2.834.000	650.000	549.000	657.500	550.550
15	Caño para agua de ¾" roscable	2.070.000	2.050.200	1.821.000	2.200.260	2.259.000	3.031.620
16	Caño para agua de 1/2" roscable	2.295.000	2.138.400	3.924.900	2.276.910	2.250.000	3.140.460
17	Codo de ½"	260.000	221.600	226.800	234.200	231.000	253.600
18	Unión doble de 1/2" PVC	820.000	696.000	536.000	733.400	730.000	544.000
19	Unión doble de 3/4" PVC	600.000	475.000	405.000	504.800	495.000	402.100
20	Unión sencilla de ½" PVC	115.000	100.000	189.000	115.500	105.000	120.400
21	Unión sencilla de 3/4" PVC	150.000	146.000	115.000	171.400	155.000	214.300

Abog. Osvaldo Duarte

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro - Comité de Evaluación
MEC

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL K) DEL PUNTO 10 DE LA CARTA DE INVITACIÓN

REQUISITO	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	ROSSANA MABEL RUFFINELLI F. (Ferreteria El Dorado)	LEDY MARILYN AGUIRRE (O & M Import - Export)	SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.	FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	VICTOR GERARDO MENDOZA (GSM Servicios)
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3, firmado y con sello de la empresa	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

REQUISITO	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	ROSSANA MABEL RUFFINELLI F. (Ferreteria El Dorado)	LEDY MARILYN AGUIRRE F. (O & M Import - Export)	SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.	FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	VICTOR GERARDO MENDOZA (GSM Servicios)
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Registro Unico del Contribuyente del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de la Patente Comercial vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de pago de IVA, vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1.- **Desestimar** la oferta presentada por la firma Empresa **Distribuidora del Sur de ISIDRO ALONZO CHAPARRO**, por presentar su planilla de precios con deficiencias, de conformidad numeral 2) del art. 60° del Decreto N° 21909/03.

2.- **Desestimar** la oferta presentada por la firma **FERRETERIA EL DORADO de Rossana Mabel Ruffinelli Fernández** en el ítem 32, por presentar su planilla de precios con deficiencias, de conformidad numeral 2) del art. 60° del Decreto N° 21909/03.

3.- **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 06/2012 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PLOMERIA", de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:

ITEM	BIEN/SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	EMPRESA	RUC
1	Canillas para lavatorio cromada FV	ITALY	CHINA	Unidad	200	21.691	4.338.200	ROSSANA MABEL RUFFINELLI F. (Ferreteria El Dorado)	2015208-6
2	Conexión 0.30 de metal	RAMOS	ARGENTINA	Unidad	200	9.265	1.853.000	ROSSANA MABEL RUFFINELLI F. (Ferreteria El Dorado)	2015208-6
3	Conexión 0.40 metal	RAMOS	ARGENTINA	Unidad	100	10.246	1.024.600	ROSSANA MABEL RUFFINELLI F. (Ferreteria El Dorado)	2015208-6
4	Obturador para cisterna Cipla	CIPLA	BRASIL	Unidad	200	2.667	533.400	SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.	80030944-8
5	Llaves de paso de ½" c/campana FV	RAMOS	ARGENTINA	Unidad	200	36.951	7.390.200	ROSSANA MABEL RUFFINELLI F. (Ferreteria El Dorado)	2015208-6
6	Valvulitas de ½"	MALVAR	ARGENTINA	Unidad	300	948	284.400	SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.	80030944-8
7	Flotador para cisterna	AMANCO	BRASIL	Unidad	200	3.540	708.000	SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.	80030944-8
8	Sopapa para lavatorio	ASTRA	BRASIL	Unidad	200	3.228	645.600	SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.	80030944-8
9	Canilla cromada de ½" con pico	CHINO	CHINA	Unidad	100	12.535	1.253.500	ROSSANA MABEL RUFFINELLI F. (Ferreteria El Dorado)	2015208-6
10	Masilla Plástica Transparente	ASTRA	NACIONAL	Unidad	100	4.650	465.000	LEDY MARILYN AGUIRRE F. (O & M Import - Export)	2485825-0
11	Tapas para inodoros	ORION	PARAGUAY	Unidad	200	18.121	3.624.200	SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.	80030944-8
12	Tornillos c/arugos de bronce p/fijar inodoros	BRASIL	BRASIL	Unidad	200	800	160.000	SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.	80030944-8
13	Cisterna alta completa	ORION	PARAGUAY	Unidad	100	28.013	2.801.300	ROSSANA MABEL RUFFINELLI F. (Ferreteria El Dorado)	2015208-6
14	Pulsadores p/cisterna baja "Ideal Standard"	ASTRA	BRASIL	Unidad	50	10.980	549.000	SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.	80030944-8
15	Caño para agua de ¾" roscable	TITAN	PARAGUAY	Tira	60	30.360	1.821.000	LEDY MARILYN AGUIRRE F. (O & M Import - Export)	2485825-0
16	Caño para agua de 1/2" roscable	TITAN	PARAGUAY	Tira	90	23.760	2.138.400	ROSSANA MABEL RUFFINELLI F. (Ferreteria El Dorado)	2015208-6
17	Codo de ½"	AMANCO	BRASIL	Unidad	200	1.108	221.600	ROSSANA MABEL RUFFINELLI F. (Ferreteria El Dorado)	2015208-6

Abog. Osvaldo Duarte

Abog. Nadia Camacho Chitrombro - Comité de Evaluación

Lic. Marcelo Manquello
MEC

ITEM	BIEN/SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	EMPRESA	RUC
18	Unión doble de 1/2" PVC	PPR	NACIONAL	Unidad	200	2.680	536.000	LEDY MARILYN AGUIRRE F. (O & M Import - Export)	2485825-0
19	Unión doble de 3/4" PVC	TUBOPAR	NACIONAL	Unidad	100	4.201	402.100	VICTOR GERARDO MENDOZA (GSM Servicios)	1536917-4
20	Unión sencilla de ½" PVC	AMANCO	BRASIL	Unidad	100	1.000	100.000	ROSSANA MABEL RUFFINELLI F. (Ferretería El Dorado)	2015208-6
21	Unión sencilla de 3/4" PVC	PPR	NACIONAL	Unidad	100	1.150	115.000	LEDY MARILYN AGUIRRE F. (O & M Import - Export)	2485825-0
22	T de ½"	TIGRE	BRASIL	Unidad	100	1.402	140.200	LEDY MARILYN AGUIRRE F. (O & M Import - Export)	2485825-0
23	T de ¾"	AMANCO	BRASIL	Unidad	50	2.820	141.000	ROSSANA MABEL RUFFINELLI F. (Ferretería El Dorado)	2015208-6
24	Tapón de ½"	AMANCO	BRASIL	Unidad	150	165	24.750	ROSSANA MABEL RUFFINELLI F. (Ferretería El Dorado)	2015208-6
25	Tapón de 3/4"	AMANCO	BRASIL	Unidad	150	490	73.500	ROSSANA MABEL RUFFINELLI F. (Ferretería El Dorado)	2015208-6
26	Obturador para cisterna baja (Sapito)	ASTRA	BRASIL	Unidad	150	2.356	353.400	SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.	80030944-8
27	Conector /Alimentador de agua para cisterna	TIGRE	BRASIL	Unidad	150	7.000	1.050.000	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	80033363-2
28	Mecanismo completo de cisterna baja	ASTRA	BRASIL	Unidad	200	20.500	4.100.000	FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	80021625-3
29	Adhesivo para caño (Grande)	AMANCO	BRASIL	Unidad	100	4.900	490.000	ROSSANA MABEL RUFFINELLI F. (Ferretería El Dorado)	2015208-6
30	Alma doble galvanizada	AMANCO	BRASIL	Unidad	200	700	140.000	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	80033363-2
31	Lavatorio grande color blanco	CELITE	BRASIL	Unidad	25	95.911	2.397.775	SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.	80030944-8
32	Lavatorio chico color blanco	LOGASA	BRASIL	Unidad	25	64.000	1.600.000	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	80033363-2
33	Inodoro blanco	DECA	BRASIL	Unidad	25	153.000	3.825.000	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	80033363-2
34	Lavatorio grande de color	CELITE	BRASIL	Unidad	25	100.280	2.507.000	SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.	80030944-8
35	Lavatorio chico de color	CELITE	BRASIL	Unidad	24	68.000	1.632.000	SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.	80030944-8
36	Pedestal blanco	CELITE	BRASIL	Unidad	25	69.213	1.730.325	SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.	80030944-8
37	Pedestal de colores	CELITE	BRASIL	Unidad	25	72.305	1.807.625	SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.	80030944-8

Observaciones:

- La empresa SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I. (Item 11), fue beneficiada por la preferencia nacional, de conformidad a las disposiciones legales que rigen en la materia.

4.- **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Abog. Jorge Manuel Paiva Rocholl
Dirección General de Asesoría Jurídica

Lic. Carlos Marcelo Mancuello Ríos
Dirección General de Gabinete

Abog. Osvaldo Duarte
Dirección de Contrataciones

Abog. Nadia Camacho
Dirección de Contrataciones